



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

CUA-96982-1-2020

Nombramiento:

CUA-96982-1-2020

SIAD No.:

559386

Fecha del Nombramiento:

22 de mayo de 2020

Fecha de entrega del Informe:

20 de agosto de 2020

Fecha de entrega del Informe Final:

20 de agosto de 2020

Nombre del Auditor:

Edelmar Baudilio Herrera Pelen

Nombre del Supervisor:

Yuri Efrain Chang Castro

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Educación Bilingüe
Intercultural -DIGEBI-

Tipo de Auditoría:

Administrativa a la carta de entendimiento entre
el Ministerio de Educación y la Universidad de
San Carlos de Guatemala del pago IV trimestre
Cohorte 2017, pago IV trimestre Cohorte 2018,
pago IV trimestre Cohorte 2019

Áreas Examinadas:

Período Auditado:

2020

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:96982**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Auditoría Administrativa a la Carta de Entendimiento entre el
Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de
Guatemala a cargo de DIGEBI**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	6



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento No. 96982-1-2020 de fecha 22 de mayo de 2020, fui nombrado para realizar por medio de la modalidad de teletrabajo Auditoría Administrativa a la carta de entendimiento entre el Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala del pago IV trimestre de la primera y tercera Cohorte 2017, pago IV trimestre de la segunda Cohorte 2018, pago IV trimestre de la cuarta Cohorte 2019 y pago V trimestre de la quinta Cohorte 2019.

OBJETIVOS

General

- Verificar la documentación que respalda el gasto de conformidad con las Cartas de entendimiento entre el Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala, del pago IV trimestre de la primera Cohorte 2017, pago IV trimestre de la segunda Cohorte 2018, pago IV trimestre de la cuarta Cohorte 2019 y pago V trimestre de la quinta Cohorte 2019.

Específicos

- Verificar si el expediente cumplió con los requisitos establecidos en la Carta de entendimiento entre el Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala, del pago IV trimestre de la primera y tercera Cohorte 2017, pago IV trimestre de la segunda Cohorte 2018, pago IV trimestre de la cuarta Cohorte 2019 y pago V trimestre de la quinta Cohorte 2019.
- Verificar el cumplimiento de la Normativa Legal Vigente.
- Establecer la razonabilidad, detalle y monto de la carta de entendimiento entre el Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala, del pago IV trimestre de la primera y tercera Cohorte 2017, pago IV trimestre de la segunda Cohorte 2018, pago IV trimestre de la cuarta Cohorte 2019 y pago V trimestre de la quinta Cohorte 2019.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La Auditoría Administrativa a la carta de entendimiento entre el Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala del pago IV trimestre de la primera y tercera Cohorte 2017, pago IV trimestre de la segunda Cohorte 2018,



pago IV trimestre de la cuarta Cohorte 2019 y pago V trimestre de la quinta Cohorte 2019, según nombramiento No. 96982-1-2020 de fecha 22 de mayo de 2020, consistió en:

1. La verificación de la documentación que respalda los compromisos no devengados al 31 de diciembre de 2019 del renglón presupuestario 185 correspondientes a IV trimestre de la primera y tercera Cohorte 2017, pago IV trimestre de la segunda Cohorte 2018, pago IV trimestre de la cuarta Cohorte 2019 y pago V trimestre de la quinta Cohorte 2019.
2. La comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas contenidas en las Cartas de Entendimiento de las Cohortes 2017, 2018 y 2019 y la normativa legal vigente.
3. Determinar la razonabilidad, detalle y monto de las cartas de entendimiento entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Ministerio de Educación y la documentación o información que respalda los pagos de los IV trimestre de la primera tercera Cohorte 2017, pago IV trimestre de la segunda Cohorte 2018, pago IV trimestre de la cuarta Cohorte 2019 y pago V trimestre de la quinta Cohorte 2019.

LIMITACIONES

La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, no presentó información solicitada vía correo institucional a través del oficio O-DIDAI-EBHP/AA 01-2020 de fecha 01 de junio de 2020, lo que no permitió verificar si los expedientes cumplían con los requisitos establecidos en las Cartas de entendimiento entre el Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala, derivado a que a la fecha no ha presentado los documentos correspondientes a los trimestres mencionados, por medio de la constancia de entrega de los productos en forma física y digital, excepto la verificación de los expedientes de 295 estudiantes de la I Cohorte 2017, **(Ver anexo 1)** correspondientes al 40% del último trimestre de cada año, según detalle:

1. I Cohorte 2017 por la cantidad de Q. 973,280.00 de 553 estudiantes.
2. III Cohorte 2017 por la cantidad de Q. 552,640.00 de 314 estudiantes. **(Ver anexo 2)**
3. II Cohorte 2018 por la cantidad de Q. 594,880.00 de 338 estudiantes.
4. IV Cohorte 2019 por la cantidad de Q. 693,440.00 de 394 estudiantes y
5. V Cohorte 2019 por la cantidad de Q. 515,680.00 de 293 estudiantes.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Del análisis de la información proporcionada por la Dirección General de



Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, a través del correo institucional y disco compacto se obtuvieron los siguientes resultados:

a) Los documentos para el respaldo del desembolso de la I Cohorte, pago del 40% del cuarto trimestre 2017, se entregaron a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-, el 19/02/2020 según consta en el documento Ref. OF-DIGED-FID No. 003-2020, firmado por el Director General y Asesor Pedagógico FID de la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **(Ver anexo 2).**

En el adjuntan el recibo 101-C-CCC-No. 1446558 por Q 519,200.00, que corresponde a 295 graduados de 7 sedes, sin embargo, no se estableció la razonabilidad entre el detalle y el monto indicado, derivado al incumplimiento de algunos requisitos **(Ver anexo 3)** entre los cuales se detallan los siguiente:

- No se tuvo a la vista documentos de respaldo.
- Incumplimiento parcial a los requisitos establecidos en la Carta de Entendimiento Primera Cohorte, suscrita para el efecto. **(Ver anexo 3)**
- No adjuntaron los documentos de la sede de Sololá y
- No existe constancia de verificación de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente relacionados con los documentos presentados.
- No existe constancia del monitoreo realizado por la USAC o DIGEBI

b) La Universidad de San Carlos de Guatemala, incumplió con la entrega de los títulos a los graduados en el tiempo estipulado en la Carta de Entendimiento de la I Cohorte del Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural 2017. **(Ver anexo 4)**

c) En los informes técnicos como ejecutivos los Coordinadores de 5 de las 6 sedes, presentaron documentos para el respaldo del desembolso respectivo según la Carta de Entendimiento de la I Cohorte del Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural 2017, indicando limitaciones para el desarrollo del Programa Inicial Docente FID, Nivel Superior. **(Ver anexo 5).**

d) Derivado a que en el SICOIN WEB al 31 de diciembre de 2019, se encuentran los Cur's 681 y 682 registrados en estado comprometido **(Ver anexo 6)** y detalle de compromisos al 31 de Diciembre 2019, que pudieran afectar el presupuesto del año 2020. **(Ver anexo 7)**

e) En los registros del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN Web, se identificó el CUR 681 por la cantidad de Q 552,640.00 que corresponde al pago de 314 estudiantes de la IV Cohorte 2019, dicha cantidad y número de alumnos



corresponde a la III Cohorte del 2017.

Por medio de NOTA DE AUDITORIA DIDAI-EBHP/AA 01-2020 de fecha 01 de julio de 2020 se dio a conocer a los auditados las deficiencias indicadas en las literales anteriores.

A través del oficio DIGEBI-SUBEPI-541-2020 de fecha 7 de julio de 2020, emitieron los comentarios correspondientes y no adjuntaron pruebas de descargo.

Se suscribió el acta No. DIDAI 001-2020 de fecha 29 de julio de 2020 en el folio 13502 del libro de Actas Numero L2 48635, autorizado por la Contraloría General de Cuentas de fecha 17 de febrero de 2020, para la comunicación y cierre de ejecución de la presente auditoría administrativa.

CONCLUSION

Universidad de San Carlos de Guatemala

Incumplió con la presentación de la documentación e información en forma física y digital que respalda los pagos en las fechas estipuladas en las Cartas de Entendimiento del Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural al finalizar el cuarto trimestre correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019.

Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural

No ha verificado si los documentos e información proporcionada cumplieron con los requisitos suscritos y establecidos en la Carta de Entendimiento correspondiente al IV trimestre I Cohorte del año 2017, previo a entregar a la USAC el pago pendiente.

No efectuó el acompañamiento, seguimiento y monitoreo del Profesorado en Educación Primaria Bilingüe Intercultural conforme lo estipulado en las Cartas de entendimiento Primera Cohorte del Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural correspondiente al IV trimestre de la primera y tercera Cohorte 2017, pago IV trimestre de la segunda Cohorte 2018, pago IV trimestre de la cuarta Cohorte 2019 y pago V trimestre de la quinta Cohorte 2019.

RECOMENDACIÓN

Que el Director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, antes de realizar el pago pendiente correspondiente al IV trimestre del año 2017 de la I Cohorte y III Cohorte verifique, si los documentos o información



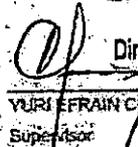
proporcionada cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Entendimiento, realice el pago, de lo contrario informe al Director General y Asesor Pedagógico FID de la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que la documentación está incompleta y solicite por escrito la presentación de la misma para continuar con el trámite.

Que solicite por escrito la presentación de la documentación e información en forma física y digital al Director General y Asesor Pedagógico FID de la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que respalda los pagos de las Cartas de Entendimiento del Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural correspondientes al pago IV trimestre de la II Cohorte 2018, pago IV trimestre de la IV Cohorte 2019 y pago V trimestre de la V Cohorte 2019 y verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Entendimiento del año respectivo, previo a efectuar el pago.



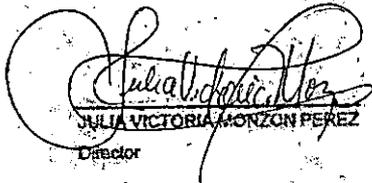
EDELMAR BAUDILIO HERRERA PELÓN
Auditor

Lic. Edelmár Baudilio Herrera Pelón
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



YURI EFRAÍN CHANG CASTRO
Supervisor

Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Directora

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

Anexo 1



Oficio DIGEBI-SUBEBI-536-2020
Guatemala, 26 de junio de 2020

Licenciada
Domélica Gabriola Mathamba Fuentes
Directora de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
Su Despacho

Estimable Licenciada Mathamba:

Jun nimalaj utzil pa uk'u'x ri Tz'aqol B'itol aret b'a chuya' ri uqab' pa ri achak (K'iche'). Qué el Creador y Formador le dé fuerzas y energías en cada una de las actividades que realiza cotidianamente.

Atentamente nos dirigimos a usted, en atención al Oficio número O-DIDAI-EBHP/AA 02-2020, de fecha 24 de junio de 2020, de conformidad con el Nombramiento de Auditoría No. 66982-1-2020 de fecha 22 de mayo de 2020 emitido por la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en la práctica de Auditoría Administrativa a la Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Educación y la Universidad San Carlos de Guatemala, en esta Dirección, relacionados con los compromisos registrados el 31 de diciembre de 2019, los cuales fueron presentados e informados a la DAFI a través del oficio OMINEDUC-DIGEBI-DIR.No. 0014-2020 de fecha 08 de enero de 2020 que corresponden a SERVICIO/PROGRAMA/INICIAL DOCENTE FID, NIVEL SUPERIOR.

Al respecto, se le informa que los compromisos de pago que quedaron en el año 2018, del Programa de Formación Inicial Docente, corresponden a los pagos del cuarenta por ciento del último trimestre de cada año de las cohortes: Primera por un valor de Q.873,280.00, año 2017; Segunda: año 2018, por un valor de Q.584,880.00; Cuarta cohorte, año 2019, por un valor de Q.693,440.00; Quinta cohorte, año 2019, por un valor de Q.515,680.00 y tercera cohorte 2017, por un valor de Q.552,640.00.

Al respecto, me permito manifestarle que tal como su nombre lo indica, se dejaron como compromisos porque los centros universitarios y la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, aún no había presentado los documentos de respaldo del cuarto trimestre de los periodos referidos.

Derivado de que el ciclo lectivo en la universidad en el programa se termina entre noviembre y diciembre de cada año y sus informes los presentan hasta en el año siguiente, cuando ya les ha sido posible reunir todos los documentos especialmente los de los graduandos.

FBIK: (502) 2411 4293



Oficio DIGEBI-SUBEBI-536-2020
Página 2/2

Por lo anteriormente expuesto, le informo que de los pagos referidos únicamente se encuentra en proceso de ejecución de pago parcial que corresponde a la Primera Cohorte 2015-2017, por un valor de quinientos diecinueve mil doscientos quetzales exactos Q.519,200.00. Así mismo, se hace del conocimiento que no todas las sedes han presentado sus informes y este pago es únicamente para cubrir 295 estudiantes que corresponden a las sedes de Totonicapán, San Martín Jilotepeque, Centro Universitario de Sololá -CUNSOL-, Santa Cruz del Quiché, Santa María Nebaj, Chicua Primero del municipio de Chichicastenango, El Quiché.

Para el efecto se envió el 10 de junio de 2020 la información necesaria y el día 18 de junio de 2020 se entregó un disco compacto al Lic. Edelmar Baudilio Herrera Pelón, con la información que corresponde a cada sede referida y de acuerdo a la carta de entendimiento. En el mismo disco compacto se colocaron carpetas que contienen los planes de acompañamiento al programa y un informe de acompañamiento en el que se encuentran los aspectos observados, asimismo se adjunta los instrumentos utilizados aplicados en el proceso de acompañamiento a los catedráticos, estudiantes y coordinadores de las sedes.

No está demás indicar que cuando se realiza el proceso de acompañamiento a las sedes del Programa de Formación Inicial Docente, en los centros universitarios se aprovecha para acompañar a todas las cohortes vigentes ya que en el mismo centro funcionan varias cohortes.

Se informa que la información relacionada a los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- fueron enviados por correo electrónico al Lic. Edelmar Baudilio Herrera Pelón.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted,

Lidia Flor de María Dubón Peña de Ayala *V. B. Lic. Carlos Marcial López Hernández*
Subdirectora General de Educación Bilingüe Intercultural Director General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-
Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- Ministerio de Educación
Ministerio de Educación

REF: CIA-MALMP/PEM:dp
cc:Archivo

PBX. (502) 2411 9995

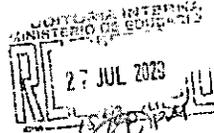




MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

OFICIO DIGEBI-SUBEBI-541-2020
Guatemala, 07 de julio de 2020

Licenciada
Dóminica Gabriela Mathamba Fuentes
Directora de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
Su Despacho



Estimado Licenciada Mathamba:

Nintáq ruzi' awäch, ja ta k'a ri Ruk'ux Kaj Ruk'ux Ulew yato'on pa ruwi ri san'oj, ntya ta ko chuqa' ana'oj'b'äl ri jujun q'ij apo (Idioma Kaqchikel). Reciba un cordial saludo, que el corazón del cielo y corazón de la tierra le derrame abundantes bendiciones y le de sabiduría en sus labores diarias.

Atentamente nos dirigimos a usted, en atención a la **NOTA DE AUDITORIA DIDAI-EBHP/AA 01-2020** de fecha 1 de julio del presente año.

Al respecto, se hace de su conocimiento la siguiente:

- a) Hasta el momento no hay procesos a ser auditados en el ejercicio fiscal 2020 con relación a las cartas de entendimiento establecidas entre el MINEDUC y la Universidad San Carlos de Guatemala -USAC- sobre la Formación Inicial Docente FID, porque no hay ni un pago realizado.

Los compromisos de pago que quedaron del ejercicio fiscal 2019, del Programa de Formación Inicial Docente, que corresponden a los pagos del cuarenta por ciento del último trimestre de cada año de las cohortes; Primera por un valor de Q.973,280.00, año 2017; Segunda: año 2018, por un valor de Q.574,880.00; Cuarta cohorte, año 2019, por un valor de Q.693,440.00; Quinta cohorte, año 2019, por un valor de Q.515,680.00 y tercera cohorte 2017, por un valor de Q.552,640.00, los centros universitarios y la facultad de humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aún no ha presentado los documentos de respaldo del cuarto trimestre de los periodos referidos para tramite de pago. La DIGEBI únicamente tiene la responsabilidad de establecer los compromisos en el Plan Operativo Anual 2020.

- b) Se tiene conformado hasta la fecha un expediente que correspondo a un pago parcial de la primera cohorte 2015-2017.

De los pagos referidos únicamente se encuentra en proceso el pago parcial que corresponde a la primera cohorte 2015-2017, por un valor de quinientos diecinueve mil doscientos quetzales exactos Q.519,200.00. No todas las sedes han presentado sus Informes y este pago es únicamente para cubrir 295 estudiantes que corresponden a las sedes de Totonicapán, San Martín Jilotepeque, Centro Universitario de Solalá -CUNSOI-, Santa Cruz del Quiché, Santa María Nebaj, Chicua Primero del municipio de Chichicastenango, El Quiché.

...



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

OFICIO DIGEB-SUBEB-541-2020
Guatemala, 07 de julio de 2020
Página 2/2

No está demás indicarle que, en estos momentos las sedes universitarias están cerradas por la pandemia del COVID-19 y todos los documentos que se necesitan se encuentran en la USAC, no habiendo mucho que hacer al respecto. Del mismo modo, se enfatiza que el expediente está en proceso, no hay nada que esté liquidado para ser objeto de auditoría. Por lo que se sugiere, que al regresar a la normalidad en nuestras labores podamos hacer una reunión y enseñarle los documentos con los que se cuenta en la DIGEBI y pedir a la Universidad San Carlos de Guatemala los documentos que sean necesarios.

Al suscribirnos de usted, aprovechamos la ocasión para reiterarle nuestra disponibilidad de servicio.

Atentamente,


Lic. Mateo Lorenzo Hernández, Pedro
Subsecretar de Educación Bilingüe Intercultural
Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-
Ministerio de Educación




Yo. Ba. Licda. Flor de María Dubón Peña
Directora En Funciones DIGEBI
Ministerio de Educación

